



COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

por

BTG PACTUAL INVERSIONES FORESTALES FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 18 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo señalado en su Oficio Ordinario N°42.153 de fecha 13 de junio de 2021 (el “Oficio”) y lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, administradora de **BTG PACTUAL INVERSIONES FORESTALES FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”), encontrándome debidamente facultado, por la presente vengo en complementar el Hecho Esencial enviado a vuestra Comisión con fecha 13 de mayo del presente en el sentido de señalar que:

/i/ La Transacción y operación realizada a nivel del Fondo contempla la adquisición de activos forestales a Forestal Arauco S.A. por un monto de USD 385,5 millones, mediante un consorcio liderado por el área de activos forestales del grupo BTG Pactual, Timberland Investment Group (“TIG”), junto con British Columbia Investment Management Corporation (“BCMI”), uno de los inversionistas institucionales más grandes de Canadá, y Stichting Pensioenfond ABP (“APG”), uno de los fondos de pensiones más grandes del mundo.

La transacción se compone de aproximadamente 80.500 hectáreas de bosques de alta calidad, gestionados de manera sustentable en las regiones central y sur de Chile. Cabe mencionar que la adquisición contempla la creación del vehículo de inversión “Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA” (en adelante la “SpA” o la “Sociedad”), quién canalizará la adquisición de los predios mencionados.

El Fondo, a la fecha, ha realizado una suscripción de acciones en la Sociedad por un monto de USD 20 millones, con el objeto de que esta última entregue una garantía a Forestal Arauco S.A.

Actualmente se está a la espera de que la Transacción sea aprobada por las autoridades competentes, así y una vez obtenidas dichas aprobaciones, el Fondo incrementará su participación en la sociedad por hasta el monto mencionado inicialmente. La evolución del Patrimonio del Fondo y su valor cuota irán en relación con el valor patrimonial de la sociedad, esto pues el Fondo para efectos de su contabilidad aplica VP sobre la misma; y

/ii/ La operación será financiada, tal como se señaló, principalmente por un consorcio de inversionistas extranjeros (TIG, APG y BCI) los cuales invertirán de acuerdo a los siguientes porcentajes: TIG (brazo de inversiones forestales de BTG Pactual), a través de dos fondos extranjeros, y en conjunto con BTG Pactual Chile SpA con un 20%; APG con un 40% y BCMI con el restante 40%.



Todos los términos y definiciones en mayúscula tendrán el sentido dado en este instrumento y en el Hecho Esencial enviado a vuestra Comisión con fecha 13 de mayo del presente;

Finalmente, reiteramos que el Fondo, por medio de su administradora, mantendrá debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero de todo hecho o circunstancia relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile